

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Enero de 2011.

DECRETO EXENTO N° 409 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos con domicilio en Avda. Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Arreglo de Cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Felix Torres Vallejos
RUT : 9.303.067-2
DOMICILIO : Avda. Errázuriz N°906, Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Domingo 27 de Febrero del 2011, desde las 15:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO : "Arreglo de Cancha"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Felix Torres Vallejos** Rut. N°9.303.067-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /